



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE ABRIL DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 18:30 horas del día 22 de abril de 2022, se reúnen en la sala de juntas del PH del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con domicilio en la calle Carolina No. 132, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México cuyos nombres y cargos son los siguientes: **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Encargada Provisional de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Lic. Maira Guadalupe López Olvera**, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Gisel Enríquez Trejo**, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán**, Director Ejecutivo de Verificación al Transporte e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Christian Castro Martínez**, Director de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Emery Troncoso Cordourier**, Director de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Maryfer Leyva Cruz**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación en su carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **C. Alfredo Parra Damián**, Jefe de Unidad Departamental de Proyectos y Apoyo Técnico, el **Lic. Gustavo Adolfo Riveros Ochoa**, Subdirector de Atención Ciudadana y el **Lic. Gustavo Zanabria Becerra**, Subdirector de Elaboración de Órdenes de Verificación, **Lic. Luis Ángel Jara Sánchez** Jefe de Unidad Departamental de Oficialía de Partes y Unidad Coordinadora de Archivos como áreas responsables que detentan la información, cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.

Preside la Sesión el **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, quien da la bienvenida a las personas integrantes de este Comité.

PRIMER PUNTO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente verifica que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022 y declara legalmente instalada dicha Sesión del Comité de Transparencia.



-----**SEGUNDO PUNTO**-----

El Presidente procede a dar lectura al Orden del Día para posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, de la información solicitada en el folio **090171322000148**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.-----
4. Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, de la información solicitada en el folio **090171322000153**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.-----
5. Propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de la información solicitada en el folio **090171322000154**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa y la Subdirección de Atención Ciudadana.-----
6. Cierre de Sesión.-----

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

-----**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/001/2022**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI, 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022, del Comité de Transparencia del mencionado Instituto.-----

Handwritten blue and green ink marks and signatures on the right margin of the page.



-----**TERCER PUNTO**-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente procede a dar lectura al punto en comento:-----

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171322000148**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.-----

INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171322000148: *“Solicito Copia del expediente en todas sus fojas que obre en el mismo al día de hoy expediente: INVEAXDMX/OV/DU/335/2021. Entiendo que si el expediente excede las 60 fojas, el excedente lo cubriré para contar con el expediente completo.”*-----

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DESC/824/2022**, de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por la Lic. Maira Guadalupe López Olvera, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, misma que será expuesta por la UAR.-----

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al C. Alfredo Parra Damián, como área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de Reservada, argumentos vertidos en el **INVEACDMX/DG/DESC/824/2022, de fecha 13 de abril de 2022**, en el que se localizó el expediente **INVEACDMX/OV/DU/335/2021**, el cual se encuentra sub júdice.-----

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----



-----**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/002/2022**-----

Vista la solicitud de Información Identificada con el folio **090171322000148**, respecto al expediente con código alfanumérico **INVEACDMX/OV/DU/335/2021**, el cual se encuentra sub júdice, toda vez que se identificó un Recurso de Inconformidad con número **INVEACDMX/RI/001/2022**, mismo que no ha alcanzado el valor de cosa juzgada, por lo que el Pleno por mayoría de votos, resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA por un término de DOS AÑOS, el cual correrá a partir de la fecha en que se confirme la reserva de la información; o bien hasta en tanto se extingan las causas que dieron origen a su clasificación**, toda vez que de proporcionarse



se puede generar un daño desproporcionado e innecesario a valores jurídicamente protegidos, poniendo en riesgo el interés de la sociedad en que se dé cabal cumplimiento a la Ley, pues resulta incuestionable que prevalezca el interés de los gobernados en que sus autoridades lleven a cabo una estricta aplicación y observancia en los instrumentos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo primordial es entre otros, velar por proteger el derecho humano a la seguridad jurídica, lo cual se plasma en el siguiente:-----

Cuadro de clasificación de la información:-----

| | Concepto | Detalle: |
|---|---|--|
|  | Fecha de clasificación | 22 de abril de 2022 |
| | Área Responsable | Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación |
| | Información Confidencial y/o Reservado | RESERVADA. Expediente INVEACDMX/OV/DU/335/2021 |
| | Periodo de reserva | 2(dos) años Del 22 de abril de 2022 al 22 de abril de 2024 |
| | Fundamento legal | Artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, 177 y 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. |
| | Rúbrica del titular del área que clasifica. | Firma  Lic. Maira Guadalupe López Olvera Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación |

Por lo anteriormente expuesto, hágase del conocimiento al solicitante que no es procedente proporcionar la información requerida, toda vez que se encuentra en el supuesto de información en su modalidad de **RESERVADA**. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción

Handwritten blue and green signatures and marks on the right margin.



II, 169, 173, 174, 176, 177 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Una vez expuesto el proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario al respecto.

Al no haber comentario, Acto seguido, fue aprobado el **ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/002/2022**, en los términos antes plasmados.

En desahogo del cuarto punto, el Presiente cede la palabra a la Encargada Provisional de la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al punto en comento:

CUARTO PUNTO

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171322000153**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.

INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171322000153: "1) Con antecedente el la solicitud 090171322000062, solicito copia simple de los procedimientos y la respuesta dada por la hoy Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación del INVEA:

INVEADF/OV/DUYUS/1894/2016 del 8 de Julio de 2016

INVEACDMX/OV/DU/248/2021 del 12 de Agosto de 2021

INVEACDMX/OV/DU/280/2021 del 7 de Septiembre de 2021

2) Solicito copia simple del acta de inspección del 23 de febrero del 2022 realizado al inmueble ubicado en la calle de Cadereyta número 16 (azotea), colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc. Inspección requerida por la Alcaldía Cuauhtémoc.

3) Solicito copia simple del acta de inspección del 01 de marzo del 2022 realizado al inmueble ubicado en la calle de Cadereyta número 16, colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc. Inspección requerida por la Alcaldía Cuauhtémoc."(sic)

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DESC/841/2022**, de

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Lic. Maira Guadalupe López Olvera, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, misma que será expuesta por la UAR-----

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al C. Alfredo Parra Damián, como área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de Reservada, argumentos vertidos en el oficio **INVEACDMX/DG/DESC/841/2022**, de fecha 19 de abril de 2022, toda vez que se localizaron los expedientes: **INVEACDMX/OV/DU/248/2021** del cual se advirtieron los juicios contenciosos administrativos **TJ/I-45217/2021** y **TJ/I-67703/2021**, radicados ante la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y el expediente **INVEACDMX/OV/DU/280/2021**, en el que se advirtió el juicio contencioso administrativo **TJ/IV-50810/2021**, radicado ante la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, los cuales se encuentran sub júdice, por otra parte en relación al expediente solicitado **INVEADF/OV/DUYUS/1894/2016**, la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México determinó declarar la nulidad de la orden y acta de visita de verificación, mediante resolución de fecha 21 de septiembre de 2016, el cual carece de validez jurídica.-----

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, la encargada provisional de la Secretaría Técnica somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/003/2022

Vista la solicitud de Información identificada con el folio **090171322000153**, respecto a los expedientes con los códigos alfanuméricos: **INVEACDMX/OV/DU/248/2021**, se localizaron los juicios contenciosos administrativos **TJ/I-45217/2021** y **TJ/I-67703/2021**, y en el expediente, **INVEACDMX/OV/DU/280/2021**, se localizó juicio contencioso administrativo **TJ/IV-50810/2021**, mismos que no han alcanzado el valor de cosa juzgada, por lo que el Pleno por mayoría de votos, resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA por un término de DOS AÑOS, el cual correrá a partir de la fecha en que se confirme la reserva de la información; o bien hasta en tanto se extingan las causas que dieron origen a su clasificación**, toda vez que de proporcionarse se puede generar un daño desproporcionado e innecesario a valores jurídicamente protegidos, poniendo en riesgo el interés de la sociedad en que se dé cabal cumplimiento a la Ley, pues resulta incuestionable que prevalezca el interés de los gobernados en

Handwritten blue and green notes and arrows on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.



que sus autoridades lleven a cabo una estricta aplicación y observancia en los instrumentos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo primordial es entre otros, velar por proteger el derecho humano a la seguridad jurídica, lo cual se plasma en el siguiente:

Cuadro de clasificación de la información:

| | Concepto | Detalle: |
|--|---|--|
| | Fecha de clasificación | 22 de abril de 2022 |
| | Área Responsable | Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación |
| | Información Confidencial y/o Reservado | RESERVADA. Expedientes INVEACDMX/OV/DU/248/2021, INVEACDMX/OV/DU/280/2021 |
| | Periodo de reserva | 2(dos) años Del 22 de abril de 2022 al 22 de abril de 2024 |
| | Fundamento legal | Artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, 177 y 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. |
| | Rúbrica del titular del área que clasifica. | <p>Firma</p>  <p>Lic. Maira Guadalupe López Olvera Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación</p> |

Por lo anteriormente expuesto, hágase del conocimiento al solicitante que no es procedente proporcionar la información requerida, toda vez que se encuentra en el supuesto de información en su modalidad de **RESERVADA**. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, 177 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Una vez expuesto el proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité, si

(Handwritten signatures and marks in blue and green ink)



tienen algún comentario al respecto.-----

Al no haber comentario, Acto seguido, fue aprobado el **ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/003/2022**, en los términos antes plasmados.-----

En desahogo del quinto punto, el Presidente procede a dar lectura al punto en comento:-----

QUINTO PUNTO

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL** de la información solicitada en el folio **090171322000154**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa y la Subdirección de Atención Ciudadana.-----

INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171322000154: "Por este medio solicito:-----

1) *Copia simple del oficio INVEACDMX/DG/DEAJSL/CVIAC/SAC/397/2022*-----

2) *Copia simple del oficio INVEACDMX/DG/DEVA/DVSC/1030/2022*"-----

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Mediante oficios **INVEACDMX/DG/DEVA/0720/2022** de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e **INVEACDMX/DG/DEAJSL/CVIAC/SAC/560/2022**, de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Subdirector de Atención Ciudadana, dan respuesta las áreas que detentan la información, quienes solicitaron se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, mismas que serán expuestas por las UAR.-----

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al Arq. Gustavo Zanabria Becerra y al Lic. Gustavo Adolfo Ochoa Riveros como áreas responsables de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de Confidencial, argumentos vertidos en los oficios **INVEACDMX/DG/DEVA/0720/2022** e **INVEACDMX/DG/DEAJSL/CVIAC/SAC/560/2022**, toda vez que la información solicitada recae en el supuesto establecido en el artículo 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que se advirtió que contenía datos personales pertenecen a la categoría de Datos identificativos, consistentes en el domicilio que concierne a una persona identificada o identificable:-----

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

Handwritten blue and green ink marks and signatures on the right margin of the page.



ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/004/2022

Vista la solicitud de Información identificada con el folio 090171322000154, el Pleno por mayoría de votos resuelve **CONFIRMAR** la clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, consistente en el siguiente dato: domicilio de la persona física, a efecto de estar en posibilidad de otorgar al solicitante copia de la versión pública de los oficios **INVEACDMX/DG/DEVA/DVSC/1030/2022**, de fecha 30 de marzo de 2022, e **INVEACDMX/DG/DEAJSL/CVIAC/SAC/397/2022**, de fecha 18 enero de 2022 lo cual se plasma en el siguiente:

Cuadro de clasificación de la información

| Concepto | Detalle |
|--|---|
| Fecha de clasificación | 22 de abril de 2022 |
| Área Responsable | Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa y Subdirección de Atención Ciudadana |
| Información Confidencial y/o Reservada | CONFIDENCIAL |
| Fundamento legal | Artículos 6 fracciones XII y XXII, 90 fracciones II y XII, 169,180, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3 fracción IX, 75 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado de la Ciudad de México, en los términos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. |
| Partes o secciones reservadas o confidenciales | Domicilio de la persona física. |
| Rúbrica del titular del área | <p>Firmas</p> <p>Lic. Gisel Enríquez Trejo Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa</p> <p>Lic. Gustavo Adolfo Ochoa Riveros Subdirector de Atención Ciudadana.</p> |



Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin.



Por lo anteriormente expuesto, procédase a la entrega de las versiones públicas de los oficios **INVEACDMX/DG/DEVA/DVSC/1030/2022 e INVEACDMX/DG/DEAJSL/CVIAC/SAC/397/2022** para dar atención a la solicitud 090171322000154, de conformidad con los artículos 6 fracciones XII y XXII, 90 fracciones II y XII, 169, 180, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3 fracción IX, 75 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en los términos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Una vez expuesto el proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario al respecto.

Al no haber comentario, Acto seguido, fue aprobado el **ACUERDO INVEACDMX/CT-SE7/004/2022**, en los términos antes plasmados.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, siendo las 18:58 horas de la fecha de su inicio, firmando y rubricando al calce las y los integrantes que en ella intervinieron.

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. MARIO ADRIÁN MONTELLANO CALLEROS DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES</p> | <p style="text-align: center;">ENCARGADA PROVISIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>  <p style="text-align: center;">LIC. ELSA LUZ MARÍA DÍAZ CEJA ENCARGADA PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p> |
|--|--|

Handwritten blue and green notes and signatures on the right margin.




| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. MAIRA GUADALUPE LÓPEZ OLVERA DIRECTORA EJECUTIVA DE SUBSTANCIACIÓN Y CALIFICACIÓN</p> | <p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p> |
| <p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER DIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL</p> | <p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> |
| <p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <p style="text-align: center;">MTRO. FRANCISCO ALBAR CABEZA DE VACA INCLÁN DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE</p> | <p style="text-align: center;">SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INVEA</p>  <p style="text-align: center;">LIC. MARYFER LEYVA CRUZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN</p> |









| | |
|--|--|
| <p>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p>  <p>C. ALFREDO PARRA DAMIÁN JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS Y APOYO TÉCNICO</p> | <p>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p>  <p>LIC. GUSTAVO ADOLFO OCHOA RIVEROS SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA</p> |
| <p>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p>  <p>ARQ. GUSTAVO ZANABRIA BECERRA SUBDIRECTOR DE ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE VERIFICACIÓN</p> | <p>INVITADO PERMANENTE</p>  <p>LIC. LUIS ÁNGEL JARA SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES Y UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS</p> |

7

f

+

Esta hoja de firmas, forma parte integral del acta levantada con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, celebrada el 22 de abril de 2022, la cual consta de 6 (seis) fojas útiles por ambos lados, firmando y rubricando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para los efectos administrativos a que haya lugar.